

**ACEPTACIÓN CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO CO-EXPOSITOR  
EN LA MISIÓN TURÍSTICA COMERCIAL PROMOCIÓN ECUADOR EN LA  
VITRINA TURÍSTICA ANATO 2017**

Los co-expositores de las empresas participantes en la Misión Turística Comercial Ecuador - ANATO 2017, se comprometen a cumplir todas las normas de conducta, legales y operativas según las siguientes normas:

1. En caso de que una empresa que se ha inscrito, es seleccionada y luego desiste de asistir al evento, se realizará el registro pertinente del caso, el cual será tomado en cuenta en próximas participaciones en ferias y/o eventos organizados por el Ministerio de Turismo del Ecuador.
2. En caso de que una empresa haya pagado por su inscripción y no pueda asistir, deberá notificar por escrito al Ministerio de Turismo del Ecuador por lo menos con 10 días de antelación al evento. Por ningún motivo se realizarán reembolsos parciales ni totales por parte del Ministerio de Turismo del Ecuador de los valores abonados. Se realizará el registro pertinente del caso, el cual será tomado en cuenta en próximas convocatorias en ferias y/o eventos organizados por el Ministerio de Turismo del Ecuador.
3. El Ministerio de Turismo del Ecuador no revelará la lista de co-expositores; toda vez, que la información es confidencial y de estricta utilización del Ministerio de Turismo .
4. Las empresas participantes solventarán con sus propios recursos los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y movilización, así como los gastos de traslado de su material promocional.
5. Los co-expositores deberán cumplir estrictamente con el horario de participación establecido en el evento, desde el primer hasta el último día del mismo.
6. Los participantes de las empresas co-expositoras deberán llevar vestimenta adecuada (no jeans y zapatos deportivos) para la participación en este tipo de eventos, además, los participantes llevarán la credencial respectiva de la feria y no se permitirá el uso de elementos adicionales.
7. Cada empresa deberá participar con su propio material promocional. El Ministerio de Turismo del Ecuador se reserva el derecho de retirar el material promocional que considere atentatorio con la presentación de Ecuador como destino turístico y la imagen del país.
8. Dentro del lugar asignado a la empresa participante, existirá un lugar destinado para guardar el material promocional de la empresa; es obligación mantener en orden todos los artículos a fin de utilizar adecuadamente el espacio.
9. El Ministerio de Turismo del Ecuador, no se responsabiliza por objetos olvidados por los participantes.

10. El Ministerio de Turismo del Ecuador, se reserva el derecho de rescindir de la participación de cualquier empresa que tenga o incurra en faltas de su comportamiento, el cual afecte la imagen de Ecuador.
11. Al finalizar el evento, los co-expositores tienen la obligación de entregar lleno el cuestionario que el Ministerio de Turismo del Ecuador les proporcionará, así como colaborar con los instrumentos de Investigación de Mercados, a fin de evaluar la realización del evento en futuras ediciones. La información proporcionada por los participantes será confidencial y de utilización estricta para los fines mencionados.

**NOTAS:**

1. Es obligación de los co-expositores asistir a la reunión pre - evento, con el objeto de recibir información relevante a la coordinación y logística del evento, caso contrario, se realizará un registro de no cumplimiento como parámetro para consideración en futuros proyectos.
2. En caso de que algún co-expositor infrinja cualquiera de las disposiciones relacionadas a esta normativa durante el evento, se le solicitará que abandone el lugar asignado.

**ES COMPROMISO DEL MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR:**

3. Facilitar una estación de trabajo a cada co-expositor seleccionado por el Ministerio de Turismo del Ecuador.
4. Solventar dudas de los participantes en el marco de la realización de estos eventos.

Acepto,

(f) \_\_\_\_\_  
Nombre:  
Gerente General  
Nombre Empresa: